

IV Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas



El pasado 21 de septiembre de 2005, tuvo lugar la firma del IV Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas, entre el Ministro para las Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, y el Presidente Nacional de CSI-CSIF, Domingo Fernández Veiguela.

Este nuevo Acuerdo, que afectará a algo más de 2,3 millones de empleados públicos de las tres Administraciones, Central, Autonómica y Local, y tendrá una vigencia de cinco años, hasta el próximo 2010, es el producto de intensas negociaciones llevadas a cabo durante los últimos meses entre el Gobierno Central, los de las Comunidades Autónomas y la FEMP y los Sindicatos representativos en las Administraciones Públicas.

Este acuerdo, el cuarto pactado desde la instauración de este sistema de concertación y acordado en el marco de la Comisión General para la Formación Continua, supone un fuerte impulso a los cursos gestionados desde el Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, destinados a todos los empleados públicos que trabajan en los distintos niveles administrativos. Para el próximo año, el INAP dispondrá, para estas actividades, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, de unos fondos superiores a los 100 millones de euros, frente a los 95,4 millones de 2005.

Con ello, el Instituto gestionará, tanto de forma directa como a través de CCAA, Ayuntamientos y sindicatos, más de 30.000 cursos de formación, de los cuales ya se han beneficiado unos 600.000 empleados públicos de todo el territorio nacional en 2005 y con un total de horas lectivas impartidas superior al millón. Los fondos dedicados a estas actividades, que proceden de una parte de la cuota por Formación profesional por la que cotizan empresas y trabajadores recaudada por la Seguridad Social, se han distribuido, en 2005, entre los cuatro sectores promotores de los cursos con el siguiente criterio:

- El 20 % para las organizaciones sindicales.
- El 80% restante se reparte entre CCAA, con un 50%; Administración Local, con un 25% y Administración General del Estado, con otro 25%.

PLANES INTERADMINISTRATIVOS

Entre las novedades que incorpora el acuerdo para 2006-2009 figuran, entre otras, la apuesta por las acciones formativas conjuntas entre diferentes administraciones. Con ello, se potencian los llamados planes interadministrativos, destinados no sólo al personal de la Administración promotora, sino también al de otros niveles administrativos. Se trata así de fomentar la solidaridad y la coordinación interterritorial en este ámbito.

Asimismo, se introducen mecanismos de evaluación de planes, detección de necesidades, intercambio de información y promoción de actividades complementarias en materia de divulgación y fomento, que garanticen una mayor eficiencia del sistema global.

Otra novedad es la de considerar la formación continua no sólo como un derecho, sino también como un deber del empleado público. De esta forma, se quiere convertir la acción formativa en una herramienta esencial del proceso de modernización y mejora de los servicios públicos, y se cumple uno de los compromisos incluidos, en este sentido, en la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas suscrito en 2004.